

ANUNCIO

Convocatoria de subvenciones.
Exp. 2/2016 – G149.1

Para general conocimiento se hace pública la convocatoria de la Entidad Municipal Descentralizada de L'Estartit, de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de proyectos y actividades de las entidades o asociaciones del municipio, de ámbito cultural, deportes y educación, que hagan actividades dentro del ámbito de la Entidad Municipal Descentralizada de L'Estartit, para el ejercicio 2016.

Descripción de la convocatoria:

Resolución de la Junta de Vecinos de la EMD de L'Estartit del día 23 de marzo de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de las entidades locales o asociaciones del municipio, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016.

Beneficiarios:

Pueden concurrir a la convocatoria de subvención todas las entidades o asociaciones municipales de ámbito cultural, deportes y educación, que hagan actividades dentro del ámbito de la EMD de L'Estartit.

Objeto:

Ayuda económica de todos aquellos proyectos i actividades de las entidades o asociaciones municipales relacionadas con los diferentes ámbitos objeto de la convocatoria de esta subvención que hagan actividades dentro del ámbito de la EMD de L'Estartit.

Bases Reguladoras:

Las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades o asociaciones se publicaron íntegramente en el BOP de Girona número 59 del día 17 de marzo de 2016, las cuales forman parte de las Bases de Ejecución del Presupuesto, artículo 11.3 Subvenciones (artículo 11.3.1 al 11.3.4).

El Presupuesto General para el ejercicio 2016, así como las bases de ejecución y su plantilla de personal, quedó definitivamente aprobado el día 24 de febrero de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona núm. 44, del día 4 de marzo de 2016.

Cuantía:

El importe destinado a esta convocatoria es de 48.000,00 €, que irán a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

16.0.33001.48800- Entidades culturales y sociales..... 28.600 €

16.0.32600.48000- Subvenciones entidades educativas.....	5.000 €
16.0.34100.48800- Entidades deportivas.....	14.400 €

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la mañana siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona.

L'Estartit, 12 de abril de 2016

El presidente

Genís Dalmau Burgués.